

122
✓

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 21 JUN 2021

Radicación: 110014003048-2019-00243-00

De acuerdo a la documentación que se arrima a las diligencias, el Despacho DISPONE:

Primero:- AGREGAR a los autos la anterior manifestación de la Dra. Shirley Stefanny Gómez Sandoval, respecto a los parqueaderos en los cuales ha de permanecer el rodante entrabado en el presente trámite, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 15 de Enero de 2020 (fl. 118).

Segundo:- ACEPTAR LA SUSTITUCIÓN DE PODER que se pretende.

Tercero:- RECONOCER PERSONERÍA al Profesional del Derecho al Dr. JOHAN ANDRES HERNANDEZ FUERTES como nuevo representante judicial del extremo actor, para los fines y en los términos del poder conferido (fl. 120).

Se le solicita al Dr. Hernández Fuertes, suministrar la dirección física en la cual ha de recibir notificaciones.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL	
Bogotá, D.C.	
Notificado por anotación en ESTADO	
No. <u>233</u>	de fecha <u>22 JUN 2021</u>
La Secretaria	
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES	

Lmca